



Informe de Auditoría Interna Específica

Código	FCI-31 v.01
Página	1 de 1

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable): Auditoria a la ejecución del presupuesto vigencia 2024	Fecha		
	09	09	2025

Objeto: Evaluar la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad de Pamplona durante la vigencia 2024, con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable, la correcta aplicación de los procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) y la eficacia en la utilización de los recursos públicos, identificando fortalezas y oportunidades de mejora en la gestión presupuestal.
Alcance: La auditoría comprendió la revisión integral del proceso de planeación, aprobación, modificación, ejecución y liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2024. El alcance incluyó: Evaluación de los actos administrativos de aprobación y modificaciones presupuestales, Análisis de la ejecución de ingresos y gastos en sus diferentes rubros (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda), Revisión de la constitución de reservas, cuentas por pagar y disponibilidad de recursos al 31 de diciembre de 2024, Verificación de los informes financieros y de rendición de cuentas relacionados con el presupuesto.
Criterio: Memorando del 03 de abril del 2025 donde se da a conocer el inicio de la auditoria y se solicita la información respectiva para su evaluación. Acuerdo No.083 del 25 de octubre de 2018 por el cual se establece el Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona; Constitución política de Colombia, ley 87 de 1.993 y sus decretos reglamentarios, Ley 872 de 2.003, Ley 30 de 1.992, Ley 179 de 1.994 , Decreto 111 de 1996 , Decreto 1083 de 2015.

Principales situaciones detectadas/Resultados de la Evaluación

1).SOLICITUD DE INFORMACION Y RESPUESTA: Con base al Plan de acción aprobado por la Oficina de Control Interno de Gestión para la vigencia 2025 se da inicio a la auditoria el 03 de abril del 2025, solicitando la información pertinente a la Oficina de Contabilidad y Presupuesto para su respectiva evaluación. De tal manera que por oficio remitido al correo de la oficina de control interno de gestión de fecha 10 de abril de 2025, por el Doctor Farid Rafael Villalba Taborda en su momento como Director de la oficina de contabilidad y presupuesto de la Universidad de Pamplona se recibió la siguiente información: 1) Acto administrativo por el cual se aprobó el presupuesto para la vigencia 2024 -2025 y copia del presupuesto aprobado 2024 y 2025 en forma general y desglosado. 2) Actos administrativos de modificación del presupuesto durante la vigencia 2024 tanto de ingresos como de gastos. 3) Copia de la ejecución de ingresos y gastos en forma general y en forma desglosada rubro por rubro y mes por mes de enero a diciembre de 2024. 4) Acto administrativo de constitución de reservas y cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024 con la relación de los compromisos pendientes por pagar el rubro afectado y el beneficiario. 5) Relación de Ejecución de reservas presupuestales y cuentas por pagar de la vigencia 2024 y el saldo que quedo por ejecutar de las mismas posterior a su pago rubro por rubro incluyendo el desglose de conceptos de cada rubro.
--



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

2 de 1

- 6) Informe ejecutivo sobre el resultado fiscal 2024.
- 7) Acto administrativo de liquidación del presupuesto 2024 y 2025.
- 8) Relación de disponibilidades y registros presupuestales ejecutados y sin ejecutar y saldo de cada uno a 31 de diciembre de 2024.
- 9) Copia informe presentado en la audiencia de rendición de cuentas del 2024, relacionado con la ejecución del presupuesto 2024.
- 10) Plan financiero aprobado para la vigencia fiscal 2024 aprobado por el Counfis. ART.7 del estatuto presupuestal.

2)ASPECTOS LEGALES DEL PRESUPUESTO: La Universidad de Pamplona como ente autónomo establecido por la ley 30 de 1992; Creo su estatuto presupuestal, el cual es aprobado mediante Acuerdo No.083 del 25 de octubre de 2018, en donde se define cada uno de los aspectos más relevantes que enmarcan la legalidad de su ejecución. En ese marco observamos que por Acuerdo No.072 del 01 de diciembre de 2023 es aprobado por el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona, el presupuesto de rentas, recursos de capital, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e Inversión para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2024 por valor de \$186.926.256.014, en ese sentido existe equilibrio presupuestal y es legal su aprobación por el Concejo Superior de la Universidad.

En materia presupuestal la Universidad de Pamplona principalmente aplica el acuerdo No.083 de 2018. De otro lado el Art. 85 del capítulo V de la ley 30 de 1.992 establece el régimen financiero de las Universidades y dispone lo siguiente:

Los ingresos y el patrimonio de las instituciones estatales u oficiales de Educación Superior, estará constituido por:

- a) Las partidas que se le sean asignadas dentro del presupuesto nacional, departamental, distrital o municipal.
- b) Los bienes muebles e inmuebles que actualmente posean y los que adquieran posteriormente, así como sus frutos y rendimientos.
- c) Las rentas que reciban por concepto de matrículas, inscripciones y demás derechos.
- d) Los bienes que como personas jurídicas adquieran a cualquier título.

Asimismo el Art. 86 de esta ley señala que los presupuestos de las Universidades nacionales, departamentales y municipales estarán constituidos por aportes del presupuesto Nacional para funcionamiento e inversión, por los aportes de los entes territoriales, por los recursos y rentas propias de cada institución.

3) EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSION DURANTE LA VIGENCIA 2024.

El proceso auditor contempla la evaluación de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos del 100% del proceso presupuestal, en su planificación, programación, ejecución y modificaciones para la vigencia 2024.



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

3 de 1

3.1) COMPONENTES DEL PRESUPUESTO ANUAL: Artículo 11 del Acuerdo No. 083 de 2018 (Estatuto presupuestal).

El presupuesto anual de la Universidad se compone de las siguientes partes:

a) Presupuesto de Ingresos y rentas: contendrá la estimación de los ingresos corrientes de la Universidad de Pamplona, los recursos de capital y los ingresos de los fondos especiales que se espera recaudar durante el año fiscal.

b) Presupuesto de Gastos o Apropriaciones: incluirá la totalidad de las apropiaciones para la Universidad de Pamplona, distinguiendo entre gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión que se espera realizar durante la vigencia fiscal.

c) Disposiciones generales: Contendrá las directrices tendientes a asegurar la correcta ejecución del presupuesto de la Universidad de Pamplona y regirán para el año fiscal para el que se expidan.

3.2) EJECUCION DE INGRESOS Y GASTOS 2024:

3.2.1) EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS

De acuerdo a la ejecución presupuestal de Ingresos encontramos los siguientes rubros y su porcentaje de ejecución:

Nombre	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Presupuesto definitivo	Reconocimiento	Recaudos	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecucion
1. Presupuesto de Ingresos	\$ 186.926.256.014,00	\$ 104.731.792.012,97	\$ 8.118.787.895,00	\$ 283.539.260.131,56	\$ 273.065.083.040,93	\$ 280.599.986.891,78	\$ 280.602.094.316,78	98,96%
1.1 Ingresos Corrientes	\$ 185.229.146.284,00	\$ 44.229.799.200,19	0	\$ 229.458.945.484,19	\$ 231.865.658.117,50	\$ 228.479.610.783,95	\$ 228.481.718.208,95	99,57%
1.1.02 No Tributarios	\$ 185.229.146.284,00	\$ 44.229.799.200,19	0	\$ 229.458.945.484,19	\$ 231.865.658.117,50	\$ 228.479.610.783,95	\$ 228.481.718.208,95	99,57%
1.1.02.05 Venta de Bienes y Servicios	\$ 79.765.182.301,00	\$ 25.486.320.967,00	0	\$ 105.251.503.268,00	\$ 112.032.396.117,07	\$ 108.646.348.783,52	\$ 108.648.456.208,52	103,23%



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

4 de 1

Continuación Ejecución Presupuestal de Ingresos 2024:

1.1.02.06 Transferencias Corrientes	\$ 119.833.262.000,43	\$ 18.743.478.233,19	0	\$ 124.207.442.216,19	\$ 119.833.262.000,43	\$ 119.833.262.000,43	\$ 119.833.262.000,43	96,48%
1.1.02.06.006 Transf. De otras Entidades de Gobierno General	\$ 119.833.262.000,43	\$ 18.743.478.233,19	0	\$ 124.207.442.216,19	\$ 119.833.262.000,43	\$ 119.833.262.000,43	\$ 119.833.262.000,43	96,48%
1.1.02.06.006.01 Aportes de la Nación	\$ 97.684.465.340,00	\$ 13.632.678.533,00	0	\$ 111.317.143.873,00	\$ 107.673.124.506,00	\$ 107.673.124.506,00	\$ 107.673.124.506,00	96,73%
1.1.02.06.006.02 Devol. Iva Inst. Educación Superior	\$ 1.514.173.963,00	\$ 1.551.417.778,00	0	\$ 3.065.591.741,00	\$ 3.540.666.524,00	\$ 3.540.666.524,00	\$ 3.540.666.524,00	115,50%
1.1.02.06.006.06 Otras Unidades de Gobierno	\$ 6.265.324.680,00	\$ 3.559.381.922,00	0	\$ 9.824.706.602,19	\$ 8.619.470.970,43	\$ 8.619.470.970,43	\$ 8.619.470.970,43	87,73%
1.2.Recursos de Capital	\$ 1.697.109.730,00	\$ 60.501.992.813,00	\$ 8.118.787.895,00	\$ 54.080.314.647,37	\$ 41.199.424.863,43	\$ 52.120.376.107,83	\$ 52.120.376.107,83	96,38%
1.2.05 Rendimientos Financieros	\$ 472.181.231,00	0	0	\$ 472.181.231,00	\$ 599.420.974,67	\$ 599.420.974,67	\$ 599.420.974,67	126,95%
1.2.10 Recursos del Balance	0	\$ 33.360.911.300,57	\$ 8.118.787.895,00	\$ 25.242.123.405,16	\$ 25.242.123.405,16	\$ 25.242.123.405,16	\$ 25.242.123.405,16	100%
1.2.13 Reintegros y Otros Recursos no Apropriados	\$ 285.860.089,00	\$ 483.669.975,00	0	\$ 769.530.064,00	\$ 1.316.048.327,00	\$ 1.325.700.697,00	\$ 1.325.700.697,00	172,27%
1.2.99 Otros Recursos de Capital	\$ 939.068.410,00	\$ 26.657.411.537,21	0	\$ 27.596.479.947,21	\$ 14.041.832.156,60	\$ 24.953.131.031,00	\$ 24.953.131.031,00	90,42%



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

5 de 1

El Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión para la vigencia 2024 se aprobó según Acuerdo No.072 del 01 de diciembre del 2023 por el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona. El total de ingresos recibidos está compuesto por recursos propios y transferencias nacionales; Estas últimas se pueden considerar como fuente de libre destinación; se suma a estos ingresos, recursos de destinación específica que se irán financiando al Plan Operativo Anual de Inversión.

Del cuadro anterior se deduce lo siguiente: El presupuesto de ingresos inicial aprobado de \$186.926.256.014 presentó modificaciones durante la vigencia terminando con un presupuesto final de \$283.239.260.131,56 y se establece que el total ejecutado fue del 98,96%, que representa una buena gestión del recaudo.

El presupuesto de ingresos para la vigencia 2024 se divide en este caso en: Ingresos corrientes y Recursos de capital. Para esta vigencia la división de Ingresos de los Fondos Especiales no se evidencia.

Los ingresos proyectados definitivos para el 2024 de la Universidad se configuran en:

- ❖ Ingresos Corrientes No tributarios con el 81%, dentro de los cuales los más importantes tenemos Venta de bienes y servicios con un 46% de los ingresos corrientes no tributario, el concepto más importante son los servicios de Educación Superior con el 97.68% (77.916.315.675).
- ❖ Recursos de Capital con un 19% del valor del presupuesto definitivo de los cuales el 9% son recursos del Balance, el segundo rubro importante son los otros recursos de capital con un 9%, los rendimientos financieros con el 1% y reintegros con un 3% del total del presupuesto definitivo de recursos de capital.

En conclusión los ingresos obtuvieron una ejecución global del 98.96% ya que casi la totalidad de los ingresos proyectados se recaudaron, lo que indica una planeación realista y alta eficiencia en el recaudo, la mayoría de rubros tienen ejecución por encima del 95% mostrando un alto nivel destacando ingresos extraordinarios en rendimientos financieros y reintegros, pocos rubros presentan rezago, sólo los recursos de capital muestran debilidad el cual es un rubro clave Indicando dificultades para materializar esos ingresos de inversión.



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

6 de 1

3.2.1.1 MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2024:

Existieron durante la vigencia 2024 sesenta y cuatro resoluciones de modificación del presupuesto 2024, por valor de \$ 104.731.792.012,97 dentro de las cuales se encuentran tres acuerdos en donde se evidenció los soportes en actos administrativos, de las cuales se tomó una muestra del 20% para su respectiva revisión y analizar su legalidad.

Estas modificaciones son aprobadas por el Consejo Superior Universitario. Para esta vigencia hubo reducciones por \$ 8.118.787.895, en su orden se tomaron las siguientes: resolución 049 del 4 enero del 2024, resolución 114 del 24 de enero del 2024, resolución 170 del 8 de febrero del 2024, resolución 214 del 28 de febrero del 2024, resolución 239 del 12 de marzo del 2024, resolución 345 del 9 de abril del 2024, resolución 368 del 22 de abril del 2024, resolución 451 del 4 de junio del 2024, resolución 651 del 6 de agosto del 2024, resolución 892 del 6 de octubre del 2024, resolución 1000 del 22 de noviembre del 2024 , resolución 1043 del 13 de diciembre del 2024. De acuerdo al análisis respectivo se observa lo siguiente:

❖ **Resolución 049 del 4 enero del 2024 :**

Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 01 de enero a diciembre 31 del 2024 (Bienio 2023-2024 del Sistema General de Regalías) por valor de \$ 7.300.574.489,74 y en su contenido y ejecución no presenta inconsistencias.

❖ **Resolución 114 del 24 de enero del 2024 :**

Por la cual se hace una incorporación Parcial al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 01 de enero a diciembre 31 del 2024 por recursos del balance de la Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia por valor de (\$ 692.992.621,00) y en su contenido y ejecución no presenta inconsistencias.

❖ **Resolución 170 del 8 de febrero del 2024 :**

Por esta resolución se ordena incorporar recursos al Presupuesto General de Ingresos de la Universidad de Pamplona vigencia 2024 ,por concepto de Convenio de Cooperación con la Fundación Santa Fe de Bogotá (FSFB) NI 1023, por valor de \$32.472.000, no presenta inconsistencias.

❖ **Resolución 214 del 28 de febrero del 2024 :**

Por esta resolución se ordena incorporar recursos al Presupuesto General de Ingresos de la Universidad de Pamplona vigencia 2024, por concepto de Convenios y Contratos celebrados, por valor de \$2.068.949.082,39 y en su contenido y ejecución no presenta inconsistencias.



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

7 de 1

❖ **Resolución 239 del 12 de marzo del 2024:**

Por la cual se ordena la incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 01 de enero a diciembre 31 del 2024 por concepto de Contratos celebrados por valor de \$ 1.436.250.000 y en su contenido y ejecución no presenta inconsistencias.

❖ **Resolución 345 del 9 de abril del 2024:**

Por esta resolución se ordena incorporar recursos al Presupuesto General de Ingresos de la Universidad de Pamplona vigencia 2024, por concepto del Convenio Interadministrativo suscrito con el Concejo Municipal de Barrancabermeja NI 1036, por valor de \$ 15.000.000 y no presenta inconsistencias.

❖ **Resolución 368 del 22 de abril del 2024:**

Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 01 de enero a diciembre 31 del 2024 por recursos del balance de la Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia por valor de (\$ 7.756.364.210,62) y en su contenido y ejecución no presenta inconsistencias.

❖ **Resolución 451 del 4 de junio del 2024:**

Por esta resolución se ordena incorporar recursos al Presupuesto General de Ingresos de la Universidad de Pamplona vigencia 2024, por concepto del Convenio La Facultad de Minas de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín NI1087, por valor de \$ 58.900.000 y no presenta inconsistencias.



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

8 de 1

❖ Resolución 651 del 6 de agosto del 2024:

Por la cual se ordena la incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona vigencia 2024, por concepto de Convenios y Contratos celebrados, por valor de \$346.035.613,88 y en su contenido y ejecución no presenta inconsistencias.

❖ Resolución 892 del 6 de octubre del 2024:

Por la cual se incorporan recursos del Contrato de Aceptación de la Propuesta suscrito entre la Universidad de Pamplona y la Universidad de Cartagena, NI 1095 por valor de \$131.800.000, el cual cuenta con viabilidad financiera expedida por la Oficina de Gestión Proyectos. No presenta ninguna inconsistencia.

❖ Resolución 1000 del 22 de noviembre del 2024:

Por la cual se incorporan recursos al Presupuesto General de Ingresos de la Universidad de Pamplona vigencia 2024 del Contrato Interinstitucional suscrito entre la Universidad de Pamplona y Fundación Universitaria Juan Castellanos NI 1096 por valor de \$100.000.000, el cual cuenta con viabilidad financiera expedida por la Oficina de Gestión Proyectos. No presenta ninguna inconsistencia.

❖ Resolución 1043 del 13 de diciembre del 2024:

Por la cual se incorporan recursos al Presupuesto General de Ingresos de la Universidad de Pamplona vigencia 2024 del Convenio Específico Interinstitucional N° 0138 suscrito entre la Universidad de Pamplona y La Unión Colegiada del Notariado Colombiano Seccional Oriente - UCONOR NI 1059 por valor de \$ 21.519.332, el cual cuenta con viabilidad financiera expedida por la Oficina de Gestión Proyectos. No presenta ninguna inconsistencia.



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

9 de 1

3.2.1.2 COMPARACION EJECUCION DE INGRESOS VIGENCIAS 2023 Y 2024

Rubro	Concepto	Valor Ejecutado 2023	Valor Ejecutado 2024	Mayor o menor valor ejecutado 2024 con respecto al 2023
1	Presupuesto de Ingresos	\$ 342.518.377.167,00	\$ 280.602.094.316,78	-\$ 61.916.282.850,22
1.1	Ingresos Corrientes	\$ 188.762.844.712,00	\$ 228.481.718.208,95	\$ 39.718.873.496,95
1.2	Recursos de Capital	\$ 153.755.532.455,00	\$ 52.120.376.107,83	-\$ 101.635.156.347,17

En conclusión, se puede observar que el presupuesto total de ingresos ejecutados en 2024 disminuyó en 18,1% respecto a 2023; Aunque hubo un crecimiento fuerte de los ingresos corrientes (+21%), este no compensó la caída en los recursos de capital (-66%), esta reducción en los recursos de capital fue el factor determinante en la caída general de ingresos.

3.2.1.2.2 PRESUPUESTO DE GASTOS 2024

Se aprobó un presupuesto de gastos para la vigencia fiscal 2024 por valor de \$186.926.256.014, se realizaron adiciones por valor de \$104.731.792.012,97, créditos por valor de \$20.363.507.809,44, reducciones por \$ 8.118.787.895,00 y contra créditos por valor de \$ 20.363.507.809,44 terminando con un presupuesto definitivo de \$ 283.539.260.131,56, en este caso hubo equilibrio presupuestal entre los ingresos y gastos.

En la evaluación presupuestal de gastos se trata de evaluar el 100% del proceso presupuestal en su planificación, programación, ejecución y modificaciones para la vigencia 2024. Realizaremos un análisis referente de cómo se efectuó la ejecución de gastos en cada uno de sus rubros componentes y su grado de aplicación a continuación:

3.2.1.2.2.1 COMPORTAMIENTO DE LA PROGRAMACION DE GASTOS DURANTE LA VIGENCIA 2024

A través del siguiente cuadro se presenta la información de la programación del gasto para la vigencia 2024 con base a los soportes allegados por la oficina de contabilidad y presupuesto:



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

10 de 1

Rubro	Nombre	Presupuesto Inicial	Adiciones	Creditos	Reducciones	Contra Creditos	Presupuesto definitivo	Porcentaje de participación en el presupuesto
2	Presupuesto de Gastos	\$ 186.926.256.014,00	\$ 104.731.792.012,97	\$ 20.363.507.809,44	\$ 8.118.787.895,00	\$ 20.363.507.809,44	\$ 283.539.260.131,56	
2.1	Funcionamiento	\$ 177.842.731.334,00	\$ 17.457.434.669,48	\$ 13.489.267.308,31	-	\$ 13.489.267.308,31	\$ 195.300.166.003,48	68,88%
2.1.1	Gastos Personales	\$ 147.733.424.433,00	\$ 6.568.101.735,00	\$ 2.400.903.593,04	-	\$ 7.649.573.849,04	\$ 149.052.855.912,00	52,57%
2.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 25.354.277.131,00	\$ 10.005.662.959,48	\$ 10.518.802.927,27	-	\$ 3.987.069.680,42	\$ 41.891.673.337,33	14,77%
2.1.3	Transferencias Corrientes	\$ 2.999.008.931,00	\$ 883.669.975,00	\$ 8.032.000,00	-	\$ 499.764.920,85	\$ 3.390.945.985,15	1,20%
2.1.7	Disminución de Pasivo	\$ 731.995.694,00	-	-	-	\$ 375.187.599,00	\$ 356.808.095,00	0,13%
2.1.8	Gastos por tributos, multas y sanciones	\$ 1.024.025.145,00	-	\$ 561.528.788,00	-	\$ 977.671.259,00	\$ 607.882.674,00	0,21%
2.2	Servicio de la Deuda	\$ 1.825.824.680,00	-	\$ 6.216,00	-	\$ 6.216,00	\$ 1.825.824.680,00	0,64%
2.2.2.01	Principal	\$ 1.053.993.776,00	-	\$ 6.216,00	-	\$ -	\$ 1.053.999.992,00	0,37%
2.2.2.02	Intereses	\$ 771.830.904,00	-	-	-	\$ 6.216,00	\$ 771.824.688,00	0,27%
2.3	Inversión	\$ 7.257.700.000,00	\$ 87.274.357.343,49	\$ 6.874.234.285,13	\$ 8.118.787.895,41	\$ 6.874.234.285,13	\$ 86.413.269.448,08	30,48%
2.3.1	Gastos de personal	\$ 150.000.000,00	\$ 80.000.000,00	-	-	\$ -	\$ 230.000.000,00	0,08%
2.3.1.01	Plan operativo anual de inversiones	\$ 150.000.000,00	\$ 80.000.000,00	-	-	\$ -	\$ 230.000.000,00	0,08%
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 7.107.700.000,00	\$ 87.194.357.343,49	\$ 6.874.234.285,13	\$ 8.118.787.895,41	\$ 6.874.234.285,13	\$ 86.183.269.448,08	30,40%



Informe de Auditoría Interna Específica

Como podemos observar al presupuesto de gastos para la vigencia 2024 se le realizaron movimientos de adiciones, créditos, reducciones y contra créditos que finalmente paso de un presupuesto inicial aprobado de \$186.926.256.014 a un presupuesto definitivo de \$ 283.539.260.131,56.

La programación del presupuesto definitivo de gastos fue el siguiente:

Rubro	Nombre	Presupuesto Inicial	Presupuesto definitivo
2	Presupuesto de Gastos	\$ 186.926.256.014,00	\$ 283.539.260.131,56
2.1	Funcionamiento	\$ 177.842.731.334,00	\$ 195.300.166.003,48
2.2	Servicio de la Deuda	\$ 1.825.824.680,00	\$ 1.825.824.680,00
2.3	Inversión	\$ 7.257.700.000,00	\$ 86.413.269.448,08

- Según la programación para el presupuesto de gastos del año 2024, los recursos tuvieron el siguiente comportamiento:
- ❖ El gasto en funcionamiento predomina con un (68,68%), especialmente en gastos de personal (52,57%), lo que refleja una fuerte rigidez presupuestal.
 - ❖ La inversión mostró un crecimiento excepcional, impulsada por adiciones, representando casi un tercio del gasto total.
 - ❖ El servicio de la deuda es poco significativo (0,64%), lo que indica baja presión financiera en esta vigencia.

La política presupuestal en 2024 priorizó mantener la operatividad administrativa (personal, bienes y servicios), pero también fortaleció la inversión.

3.2.1.2.3 EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2024:

El presupuesto de gastos fue aprobado por valor de \$186.926.256.014 se realizaron adiciones, créditos, adiciones y contra créditos terminando con un presupuesto definitivo de \$ 283.539.260.131,56. En la evaluación presupuestal de gastos se trata de evaluar el 100% del proceso presupuestal en su planificación, programación, ejecución y modificaciones para la vigencia 2024; A continuación realizaremos un análisis referente de cómo se efectuó la ejecución de gastos en cada uno de sus rubros componentes y su grado de aplicación:



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

12 de 1

Rubro	Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto definitivo	Disponibilidades	Registros	Definitivas	Giros	Porcentaje Ejecutado
2	Presupuesto de Gastos	\$ 186.926.256.014,00	\$ 283.539.260.131,56	\$ 223.750.613.165,77	\$ 223.750.613.165,77	\$ 220.660.424.930,50	\$ 215.541.318.330,11	0,79%
2.1	Funcionamiento	\$ 177.842.731.334,00	\$ 195.300.166.003,48	\$ 177.012.850.684,91	\$ 177.012.850.684,91	\$ 176.026.769.391,24	\$ 173.342.486.127,09	0,91%
2.1.1	Gastos Personales	\$ 147.733.424.433,00	\$ 149.052.855.912,00	\$ 135.385.087.105,97	\$ 135.385.087.105,97	\$ 135.385.087.105,97	\$ 133.317.109.601,97	0,91%
2.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 25.354.277.131,00	\$ 41.891.673.337,33	\$ 38.253.429.232,94	\$ 38.253.429.232,94	\$ 37.267.347.939,27	\$ 36.665.898.627,12	0,91%
2.1.3	Transferencias Corrientes	\$ 2.999.008.931,00	\$ 3.390.945.985,15	\$ 2.445.900.780,00	\$ 2.445.900.780,00	\$ 2.445.900.780,00	\$ 2.431.044.332,00	0,72%
2.1.7	Disminución de Pasivo	\$ 731.995.694,00	\$ 356.808.095,00	\$ 333.313.992,00	\$ 333.313.992,00	\$ 333.313.992,00	\$ 333.313.992,00	0,92%
2.1.8	Gastos por tributos, multas y sanciones	\$ 1.024.025.145,00	\$ 607.882.674,00	\$ 595.119.574,00	\$ 595.119.574,00	\$ 595.119.574,00	\$ 595.119.574,00	0,98%
2.2	Servicio de la Deuda	\$ 1.825.824.680,00	\$ 1.825.824.680,00	\$ 1.677.448.673,67	\$ 1.677.448.673,67	\$ 1.677.448.673,67	\$ 1.677.448.673,67	0,92%
2.3	Inversión	\$ 7.257.700.000,00	\$ 86.413.269.448,08	\$ 45.060.313.867,19	\$ 45.060.313.867,19	\$ 42.956.206.925,59	\$ 40.521.383.589,35	0,52%

En conclusión podemos observar que la ejecución global del gasto es muy baja (0,79%), lo que puede deberse a retrasos en la programación financiera.

El gasto de funcionamiento se prioriza sobre el de inversión, reflejando que los recursos se destinan principalmente a cubrir gastos recurrentes (nómina, bienes y servicios, deuda). Los rubros con mejor nivel de ejecución relativa son Gastos por tributos, multas y sanciones con (0,98%), Servicio de la deuda y disminución de pasivo con (0,92%).

La inversión (0,52%) es el rubro más rezagado, al cierre del año fiscal 2024 presenta un presupuesto definitivo de \$86,413 millones, de los cuales se giraron \$40,532 millones, alcanzando un nivel de ejecución del 46,9% esto significa que más de la mitad de los recursos (53,1%) no se ejecutaron durante la vigencia, lo que puede reflejar retrasos en la programación de proyectos, dificultades administrativas o de contratación, o una priorización insuficiente de la inversión frente a otros rubros. El nivel de ejecución es bajo si se compara con los estándares de gestión pública, ya que lo esperado es al menos un 70-80%. Esto sugiere la necesidad de fortalecer los procesos de planeación, gestión y seguimiento de la inversión para garantizar un mayor impacto de los recursos asignados.



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

13 de 1

3.2.1.3 CONSTITUCION DE CUENTAS POR PAGAR Y RESERVAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Mediante resolución N°1069 del 31 de diciembre el 2024 por la cual se constituyen las cuentas por pagar a 31 de diciembre del 2024 de la siguiente manera:

TIPO RECURSO	SALDO
CUENTAS POR PAGAR RECURSOS PROPIOS	\$ 3.301.017.184,35
CUENTAS POR PAGAR CONVENIOS	\$ 1.818.089.416,04
CUENTAS POR PAGAR DE RESERVAS POR CONVENIOS	\$ 3.008.891,63
CUENTAS POR PAGAR DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	\$ 202.209.715,8
TOTAL	\$ 5.324.325.208

En conclusión las cuentas por pagar tuvieron un saldo total: \$5.324.325.208 con una distribución porcentual en recursos propios del 61,9%, Convenios con 34,1%, Regalías con 3,8% y Reservas por convenios con 0,06%.

Podemos observar que existe una alta concentración de pasivos en recursos propios, lo cual puede comprometer la autonomía financiera, los convenios representan un peso importante en las obligaciones y se percibe una gestión adecuada de compromisos con terceros, ya que el nivel de reservas por convenios es mínimo, los recursos de regalías tienen una proporción baja, pero al ser de destinación específica deben ser ejecutados con oportunidad para evitar sanciones o devoluciones.



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

14 de 1

Recomendaciones:

- Al ser la inversión uno de los rubros de mayor impacto estratégico (proyectos de infraestructura, fortalecimiento académico y tecnológico), el bajo nivel de ejecución limita el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional y afecta la competitividad de la Universidad, por ello se recomienda fortalecer la planeación y gestión de la inversión, mejorar la programación y priorización de los proyectos de inversión, asegurando la contratación oportuna de bienes, servicios y obras, implementar un sistema de seguimiento trimestral con responsables claramente definidos y alertas tempranas que permitan identificar retrasos y adoptar medidas correctivas oportunas, reprogramar recursos y agilizar trámites administrativos, de modo que se garantice un nivel de ejecución superior al 70-80%, tal como lo recomiendan las buenas prácticas en la gestión pública. De esta manera, se evitará la pérdida de recursos, las sanciones derivadas de proyectos con destinación específica, así como el rezago en el cumplimiento de los planes de desarrollo institucional.
- El aumento de cuentas por pagar sin un plan de pago sostenible podría generar déficit de liquidez, tensiones con proveedores y retrasos en la ejecución de convenios estratégicos, por ello se recomienda diseñar un plan de saneamiento financiero que busque disminuir la concentración en recursos propios, escalonar pagos críticos y renegociar plazos con convenios para mantener la estabilidad presupuestal.
- El nivel de ejecución global del gasto fue bajo; Mantener un gasto altamente rígido y poco flexible puede afectar el crecimiento institucional y más dejando recursos sin ejecutar, lo que repercute en eficiencia limitada, se recomienda avanzar en una reestructuración del gasto que libere recursos hacia inversión y proyectos estratégicos, fortaleciendo mecanismos de control mensual sobre la ejecución presupuestal para reducir rezagos.

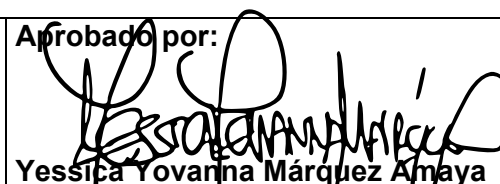
Conclusiones:

- La Universidad de Pamplona, mejoro notablemente su ejecución presupuestal con respecto a otras vigencias, hubo una mejor gestión del recaudo producto de una mejor planeación de sus ingresos y gastos, la cual debe mantenerse durante los próximos periodos.

Elaborado por:


Ayda Rosa Marimón Ospino

Aprobado por:


Yessica Yovanna Márquez Amaya
Directora Oficina de control interno de Gestión